fee de la hora / que salieron del ayuntamiento

Luego yncontinenti yo el escrivano mayor fui
de treze e de sol esta junta a las [illegible]
e casas de Francisco Grasse que es cerca en la mesma
calle de las dichas casas del ayuntamiento donde estavan
en el ayuntamiento y parece que [illegible] poco
antes de las [illegible] e fueron los
a de Miranda [illegible]

Joan de M.

que no se junten / sino fuere / con el s.or / corregidor

El señor corregidor mando notificar a los
dichos señores regidores e jurados que no
se junten a tratar ni acordar [illegible] cosa
alguna en ninguna parte sino fuere
en el ayuntamiento con su merced en forma de cabildo e ciudad
e si quisieren [illegible] la ciudad
[illegible] e no
a su merced donde vieren que es conveniente
hagan las dichas juntas ni conferencias so
pena de cada [illegible] maravedis e privacion
de sus oficios e lo procedera contra ellos e
cada uno dellos como [illegible]
[illegible] el [illegible]

Alonso de Ribera Zapata

Ante mi
Joan de M.

Noton.

E luego yo el escrivano lo notifique a los dichos señores regidores
e jurados que estavan en la sala del ayuntamiento
los quales [illegible]
[illegible]
de Mena [illegible]

Joan de M.